

**Aprueban texto de contrato para implementar emisión de bonos en el mercado internacional a realizarse como parte de operación de renegociación con el Club de París en virtud del D.S. N° 080-2005-EF**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 318-2005-EF-75**

Lima, 13 de julio de 2005

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2005-EF, se ha aprobado la emisión internacional de bonos soberanos por parte de la República del Perú en el marco de la operación de renegociación con el Club de París;

Que, el artículo 6 del referido Decreto Supremo dispuso que los contratos que se deriven de las emisiones internacionales que se realicen, serán aprobados por Resolución Ministerial del Sector Economía y Finanzas, estando autorizado el Director General de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas a suscribir, en representación de la República del Perú, todos los documentos relacionados a la referida operación de renegociación;

Que, para la referida emisión se utilizará el contrato denominado "Fiscal Agency Agreement" y sus modificatorias, cuyo texto fue aprobado mediante Resoluciones Ministeriales N°s. 031-2003-EF/75, 658-2003-EF/75 y 493-2004-EF/75;

Que, para la implementación de la emisión de bonos soberanos que se realice en el mercado internacional en virtud del referido Decreto Supremo se requiere aprobar el texto del contrato denominado "Underwriting Agreement" a ser suscrito entre la República del Perú, J.P. Morgan Securities Inc. y UBS Securities LLC;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 080-2005-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar el texto del contrato denominado "Underwriting Agreement" a ser suscrito entre la República del Perú, J.P. Morgan Securities Inc. y UBS Securities LLC, el cual constituye un documento necesario para implementar la emisión de bonos soberanos en el mercado internacional a realizarse como parte de la operación de renegociación con el Club de París en virtud del Decreto Supremo N° 080-2005-EF.

Regístrese y comuníquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.  
Ministro de Economía y Finanzas